



Original 1 de 1

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/10/2013

Los miembros del Comité de Información se reunieron de común acuerdo el día 5 de noviembre del año 2013, con el objeto de llevar a cabo la 10ª. Sesión Ordinaria, la cual se celebró a las 13:30 horas, en el despacho del Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en Carretera México Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, D.F., con los integrantes que a continuación se señalan: -----

- Lic. Oscar Mario Aguilar Prieto, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace.-----
- Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Secretario General y Titular nombrado por la Institución.---
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -
- Mtra. Juanita Gómez Montes, como invitada.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
 - 1.1. Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.



4. Puntos a desahogar:

- 4.1. Ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información Nos. 1109000007813 y 1109000009513.
- 4.2. Recurso de revisión expediente DRA 4814/13 solicitud 1109000007013 y presentación de alegatos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. De acuerdo al numeral 1.1 con base en el registro de asistencia, el Titular de la Unidad de Enlace comunicó la legalidad del quórum, y el Comité acordó: -----

Por unanimidad se da por iniciada la sesión.-----

2. Por lo que hace al numeral 2, el Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. Al respecto el Comité acordó lo siguiente: -----

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En el punto 3, el Titular de la Unidad de Enlace sometió el acta de la séptima sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio del año 2013, en la Ciudad de México, Distrito Federal, acordando el Comité lo siguiente: -----

Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el acta presentada, firmándola para los fines conducentes.-----

4. En relación con el punto 4.1, se informó a los miembros del Comité de Información que la entidad recibió las solicitudes de información No. 1109000007813 y 1109000009513, relativas a lo siguiente, respectivamente:

- "Solicito las solicitudes de información que ha recibido el Cide a través de su oficina de enlace referente a obra pública de 2000 a la fecha" sic
- "Requiero todas las solicitudes de información del 2003 a la fecha que ha recibido la oficina de enlace referente a información de la Dirección General, Secretaria General y Secretaria Académica.

Otros datos para facilitar su localización: Que información es la que han pedido en los últimos 10 años sobre las autoridades del CIDE".

Asimismo se informó al Comité de los resultados de las gestiones adelantadas para obtener la información solicitada, así como que el titular de la Coordinación de Administración y Finanzas solicitó la ampliación del plazo para continuar con la búsqueda de la información materia de la solicitud, con fundamento en lo previsto en los artículos 44 de la Ley Federal



de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, numeral 6.2 "Atención a Solicitudes de Acceso a la Información" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.

La solicitud de ampliación de plazo de respuesta fue sustentada en las siguientes razones:

- La antigüedad de la información solicitada.
- La Coordinación de Administración y Finanzas no dispone de la información en la forma en que fue solicitada y no es posible obtenerla ni filtrarla de los registros del sistema de INFOMEX, por lo cual se hace necesario contar con más tiempo para continuar con el levantamiento de la información, ya que para responder se deben revisar todas las solicitudes recibidas, una por una, desde el año 2003.
- Cabe hacer mención que la asistente de la Coordinación de Administración y Finanzas es la única persona a cargo de dar trámite administrativo a las solicitudes de información que recibe la entidad, quien por lo mismo, es la única que podrá adelantar las actividades necesarias para recopilar la información solicitada.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Coordinación de Administración y Finanzas, así como las gestiones adelantadas por la misma para ubicar la información solicitada, los miembros del Comité de Información decidieron por unanimidad ampliar el plazo para dar respuesta a las solicitudes de información No. 1109000007813 y 1109000009513 hasta por un período igual al plazo previsto en el artículo 44 de la Ley para tal fin. En consecuencia, solicitaron a la Titular de la Unidad de Enlace efectuar la notificación correspondiente a los solicitantes de la información a través de Infomex.-----

5. En relación con el punto 4.2, se informó a los miembros del Comité de Información que se recibió el recurso de revisión RDA4814/13 en relación con la respuesta a la solicitud de información No. 1109000007013.

Los miembros del Comité de Información acordaron que se diera alcance a la respuesta dada inicialmente al solicitante, para enviarle un archivo que contuviera la información disponible, relativa a los asistentes de investigación vinculado al CIDE mediante contratos de trabajo o contratos de prestación de servicios por honorarios asimilables a salario desde el año 2004 a la fecha, información que comprende los siguientes aspectos: nombre, adscripción, programa de estudios, institución de estudios, estatus, inicio y terminación de la vinculación, así como para comunicarle al solicitante que la información así suministrada no incluía la relativa al período comprendido entre el año 1994 y el año 2003, toda vez que esta última se encontraba en archivo muerto y no estaba digitalizada ni sistematizada.

Adicionalmente, los miembros del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. acordaron que se pusiera a disposición del solicitante la información disponible en archivo muerto, para que si el mismo lo tiene a bien pueda



Realizar *in situ* la búsqueda de la información de su interés, relativa al período comprendido entre el año 1994 y el año 2003, y si es del caso, proceder a la expedición de las copias simples o certificadas que resulten procedentes. Lo anterior, teniendo en cuenta que la búsqueda realizada hasta el momento en el archivo muerto de la entidad no ha dado frutos.

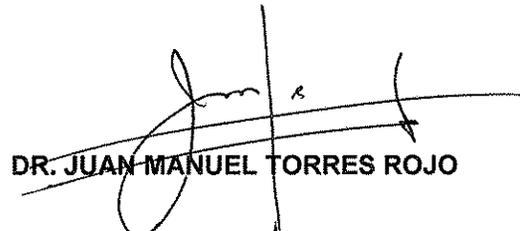
De otra parte, instruyeron a la Unidad de Enlace para que suministrara al solicitante los datos de contacto de la Directora de Recursos Humanos para que pudiera concertar una cita para realizar la búsqueda *in situ* y acordar la metodología de búsqueda que permita proteger los datos personales de ex trabajadores de la entidad que reposan en el archivo muerto.

Finalmente, una vez analizados los alegatos presentados a su consideración para dar contestación al recurso, los miembros del Comité impartieron su aprobación unánime para que con los mismos se dé cumplimiento a lo previsto en el acuerdo tercero del proveído de fecha 24 de octubre del año dos mil trece, emitido por la Comisionada Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en relación con el recurso de revisión interpuesto por Jorge Lara Álvarez Contreras.

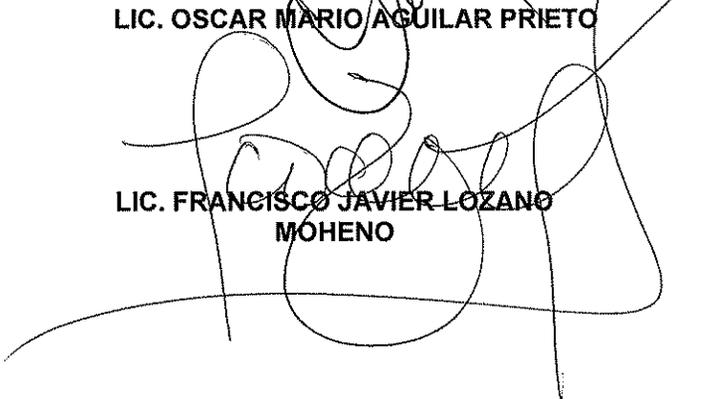
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima sesión ordinaria del ejercicio dos mil trece del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las catorce horas del día de su inicio.-----



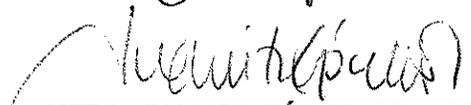
LIC. OSCAR MARIO AGUILAR PRIETO



DR. JUAN MANUEL TORRES ROJO



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO
MOHENO



MTRA. JUANITA GÓMEZ MONTES